

DECRETO 2439 DE 2005

(julio 15)

Diario Oficial No. 45.970 de 15 de julio de 2005

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por el cual se modifica el Decreto [2502](#) de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo las normas generales señaladas en la Ley [4ª](#) de 1992.

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto [2502](#) de 1998, así:

Denominación del empleo Código Grado

Nivel Profesional

Director de Museo, o de Teatro, o de Coro o Cultural 3190 19

20

21

Denominación del empleo Código Grado

Nivel Profesional

22

23



ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto [2502](#) de 1998 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de julio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

